

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

17.914/06. **Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de extracto del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador n.º PS/00032/2006 por imposibilidad de notificación en su domicilio.**

Desconociéndose el domicilio actual de Andaluza de Telefonía Fija S.L., procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.—En consecuencia, a continuación se transcribe, y para que sirva de notificación, extracto del Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador n.º PS/00032/2006.—«El Director de la Agencia Española de Protección de Datos acuerda: Iniciar procedimiento sancionador a la entidad Andaluza de Telefonía Fija, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por la presunta infracción del artículo 21 de la LSSI, tipificada como leve en el artículo 38.4.d) de la citada Ley nombrar como Instructora a D. Enrique García Romero y como Secretario a D. José Manuel Benito Eleta, indicando que cualquiera de ellos podrá ser recusado, en su caso, conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en lo sucesivo LRJPAC), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.1 del citado Real Decreto 1398/1993. Se otorgan quince días hábiles a Andaluza de Telefonía Fija para que formule las alegaciones y proponga las pruebas que considere convenientes pudiendo reconocer voluntariamente su responsabilidad a los efectos previstos en el artículo 8 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto. De no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación de este procedimiento, la iniciación se considerará propuesta de resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto».

Madrid, 7 de abril de 2006.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, José Luis Piñar Mañas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

18.920/06. **Edicto del Departamento de Trabajo e Industria, Servicios Territoriales en Tarragona, de 20 de marzo de 2006, por el que se fijan las fechas para la redacción de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de una instalación eléctrica en el término municipal de Vandellós i l'Hospitalet de l'Infant (RAT-9995).**

Visto que, de acuerdo con lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de expropiación forzosa de 19 de diciembre de 1954, se ha publicado en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya número 4266, de 23 de noviembre de 2004; en el Boletín Oficial del Estado número 283, de 24 de noviembre de 2004, y en el Diari de Tarragona de 24 de noviembre de 2004 la relación de los bienes y los derechos afectados por el proyecto de una instalación eléctrica en el término municipal de Vandellós i l'Hospitalet de l'Infant;

Visto que la autorización administrativa y declaración de utilidad pública otorgadas por la Resolución de 24 de noviembre de 2005 de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio conllevan la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, por el procedimiento de urgencia, de los bienes y los derechos afectados según la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, y el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros, los procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas.

De acuerdo con lo que prevén las leyes de procedimiento administrativo y de expropiación forzosa mencionadas,

se fija el día 4 de mayo de 2006, a partir de las 10 horas, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y los derechos que se expropiaran.

Este Edicto se notificará individualmente a las personas interesadas que se deban convocar, que son las que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del ayuntamiento afectado y de estos Servicios Territoriales.

Deben asistir al acto los titulares de los bienes y los derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada. Deberán presentar la documentación acreditativa de su titularidad y el último recibo del IBI (antigua contribución) correspondiente al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, por un perito o un notario.

La reunión tendrá lugar en el Ayuntamiento de Vandellós i l'Hospitalet de l'Infant. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Tarragona, 20 de marzo de 2006.—Josep M. Solanes Segura, Director de los Servicios Territoriales en Tarragona.

Anexo

Abreviaturas utilizadas:

FN = finca número; PO = polígono; PA = parcela; TD = titular y domicilio; US = uso del suelo; Bb = bosque bajo; Ga = algarrobos; Ol = olivos; Pi = pino; L = longitud del eje de línea eléctrica, en metros; Sn = apoyo número; V = vuelo de la línea eléctrica, en metros cuadrados; OT = ocupación temporal, en metros cuadrados; DP = derecho de paso, en metros cuadrados; ED = expropiación, en metros cuadrados para apoyos.

FN = 3; PO = 17; PA = 69; TD = Josefa Gálvez Miralles, notf: Joan Gálvez Perelló, c. Galera, 13, 43891 Vandellós; US = Bb; LI = 28; V = 560; OT = 140; DP = 560; ED = 0.

FN = 10; PO = 17; PA = 30; TD = Maria Escoda Vernet, c. Nou, 13, 43891 Vandellós; US = Ol; LI = 2; V = 40; OT = 10; DP = 40; ED = 0.

FN = 15; PO = 22; PA = 149; TD = Maria Escoda Vernet, c. Nou, 13, 43891 Vandellós; US = Ga; LI = 11; V = 110; OT = 55; DP = 110; ED = 0.

FN = 16; PO = 22; PA = 158; TD = José Vernet Aubi, c. Sant Josep, 14, 43891 Vandellós; US = Pi; LI = 83; V = 1660; OT = 415; DP = 1660; ED = 0.

FN = 17; PO = 22; PA = 147; TD = Maria Escoda Vernet, c. Nou, 13, 43891 Vandellós; US = Ga; LI = 10; V = 100; OT = 50; DP = 100; ED = 0.

FN = 18; PO = 22; PA = 159; TD = Josefa Marqués Escoda, pl. Catalunya, 4, 1º, 43891 Vandellós; US = Ga; LI = 40; V = 800; OT = 200; DP = 800; ED = 0.

FN = 23; PO = 22; PA = 185; TD = Rosa Saladie Barceló, c. Priorat, 10, 1º 1ª, esc. B, 43890 L'Hospitalet de l'Infant; US = Bb; LI = 18; V = 360; OT = 90; DP = 360; ED = 0.

FN = 25; PO = 22; PA = 187; TD = Nieves Martes Margalef, c. Mar, 1, 43890.

L'Hospitalet de l'Infant; US = Bb, Ga; LI = 290; Sn = 6; V = 5800; OT = 2984; DP = 5800; ED = 142,32.

FN = 28; PO = 22; PA = 189; TD = herederos de Francisco Margalef Vernet, notf: Nieves Marles Margalef, c. Mar, 1, 43890 L'Hospitalet de l'Infant; US = Bb; LI = 4; V = 40; OT = 20; DP = 40; ED = 0.

(06.088.177.)

18.986/06. **Anuncio de corrección de errores de la Resolución de 1 de Agosto de 2005, de Generalitat de Cataluña, Departamento de Trabajo e Industria, Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, Subdirección General de Energía, por la que se otorga a la empresa Gas Natural, SDG, Sociedad Anónima, la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública de las instalaciones del religamiento técnico entre las redes de gas natural 01-00 y 01-08, Argenton-Argentona-Canet (exp. 00020266/04).**

Habiendo observado errores de transcripción al texto de la Resolución, publicado en el Boletín Oficial del Es-

Núm. finca	Polig.	Parc.	Propietario	Domicilio	Clasificación de los terrenos	Denominación valoral catastral	Superficie total (m ²)	Superficie Expropiac. (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Servid. de paso (m ²)	Servid. de vuelo (m ²)	Día	Hora
131	14	163	PEÑARROJA CHALMETA MANUEL HRDOS.	CL. CARMEN 21 - 12600 VALL D'UIXO (CASTELLÓN)	No urbano	Improductivo	160			150		11/05/2006	16:30
132	14	164	BENEDITO SERRANO ANTONIO	CL. REGTO. TEJUAN 21 - 12600 VALL D'UIXO (CASTELLÓN)	No urbano	Agríos regadío	5433		1273			11/05/2006	16:30
133	14	170	FALCO ARAGO JOAQUIN	CL. SAN ANTONIO 0 - 12600 VALL D'UIXO (CASTELLÓN)	No urbano	Agríos regadío	3224	880	609	15		11/05/2006	16:45